

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.255

Martes 17 de Mayo de 2022

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2128260

#### MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

#### ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/47/2022 exento.- Región Metropolitana, 11/05/2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Párrafo I del artículo 1° del decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto exento RA N° 272/5/2021, de 2021; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal.

Considerando:

1.- Que mediante decreto exento RA N° 272/5/2021, de 29 de enero de 2021, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

2.- Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que durante la ausencia o impedimento de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, será subrogada en primer lugar por don Carlos Enrique Araya Salazar, RUN N° 12487666-4, Jefe División grado 3 EUR, de la División Política Habitacional, y como segundo subrogante don Vicente Burgos Salas, RUN 15641234-1, Jefe División grado 3 EUR, de la División Desarrollo Urbano, ambos de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

4.- Que se hace necesario derogar el decreto exento RA N° 272/5/2021, de 2021.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, grado C de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 1, Carlos Enrique Araya Salazar, RUN N° 12487666-4 a contar del 11 de marzo de 2022, quien se desempeña como Jefe de División grado 3° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, grado C de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2128260

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Orden de subrogación N° 2, Vicente Burgos Salas, RUN N° 15641234-1 a contar del 11 de marzo de 2022, quien se desempeña como Jefe de División grado 3° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

